



Municipalidad de "Gral. José María Delgado"

INTENDENCIA

*May corca de sa Gente*

Calle Joaquín Ibarra y José Kube

Telefax 0740270233

Email: [muni.gd@hotmail.com](mailto:muni.gd@hotmail.com)

General Delgado

Itapúa

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

## RESOLUCIÓN N° 70/ 2024.

**POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE GENERAL DELGADO APRUEBA SUPUESTO DE EXCEPCION N°01/2024 Referencia: CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2.024 CONSTRUCCIÓN DE ENTUBAMIENTO CON CABECERA DE HªAª.**

General Delgado, 28 de mayo del 2024

**VISTO:** El dictamen de la UOC justificando el Supuesto de excepción de la necesidad de realizar en forma urgente la construcción de entubamiento con Cabecera de Hª Aª. -----

### **CONSIDERANDO:**

**Que,** habiendo analizado todo lo mencionado, y que esta Unidad Operativa de Contrataciones considera que se encuentran reunidas los requisitos requeridos en el Art. 40 de la Ley N° 7021. 2) Otras causales de excepciones que no afectan a la concurrencia: a) Por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país. Corresponde dar a Curso a la Construcción de Entubamiento con Cabecera de HªAª.-----

**Que,** la Ley N° 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL", en su Art. 51, Inc. j establece que la intendencia municipal podrá efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones. -----

**POR TANTO;** en uso de sus atribuciones conferidas en la ley 3966/10 Orgánica Municipal, el Intendente Municipal de la Ciudad de General Delgado.

### **RESUELVE:**

**Art. 1º) APROBAR SUPUESTO DE EXCEPCION N°01/2024 Referencia: CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2.024 CONSTRUCCIÓN DE ENTUBAMIENTO CON CABECERA DE HªAª. -----**

**Art. 2º) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas tomar todos los recaudos legales para la obtención de mejores condiciones de participación de acuerdo a la legislación vigente.**

**Art. 3º) ANOTAR, REGISTRAR Y COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.



*Rosa Aidelis Lescano*  
ROSA AIDELIS LESCANO  
Secretario General



*Florentín Benítez*  
FLORENTÍN BENÍTEZ  
Intendente Municipal

Visión: Llevar a la ciudadanía el máximo bienestar a través de la participación democrática, de tal manera mejorar la calidad de vida con un municipio saludable, educado y próspero